ACTA DE REINICIO No. 02

CONTRATO	:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 2022–380 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO	:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL EDILBERTO QUIROGA MARTÍNEZ DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ. LIMITADO A MIPYMES MUNICIPAL
CONTRATISTA DE OBRA	:	GRUPO IDEARK S.A.S EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	:	ING. LAURA ECHEVERRIA RUSSI SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
VALOR DEL CONTRATO	:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS CON NOVENA Y UN CENTAVOS ($119.984.501,91) M/CTE
PLAZO INICIAL	:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022. CINCO (5) DÍAS.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	:	31 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	:	29 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE SUSPENSIÓN No. 1	:	HASTA EL 20 DE ENERO DEL 2023
FECHA DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	:	20 DE ENERO DEL 2023
PLAZO DE PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	:	HASTA LA CONCERTACIÓN CON EL CONCEJO MUNICIPAL, CONTRATISTA DE OBRA Y LA SUPERVISIÓN PARA INICIAR LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL.
FECHA DE REINICIO No.1	:	VENTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINICIÓN SEGÚN REINICIO No. 1	:	PRIMERO (01) DE JULIO 2023.

En el municipio de Chiquinquirá, el día veintinueve (29) del mes de junio del 2023, se reunieron la Ing. **LAURA ECHEVERRIA RUSSI,** identificado con C.C No. 1.054.680.416 de Moniquirá, Boyacá quien se desempeña en el cargo de Secretaría de infraestructura y Valorización del Municipio de Chiquinquirá, en su calidad de Supervisora, y **EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO** identificado con C.C No. 7.314.793 de Chiquinquirá en su calidad de contratista, representante Legal de **GRUPO IDEARK S.A.S.** con Nit. 901.397.9398-8.

PRIMERO: Que el día veinte (20) de enero del 2023 se realizó la prórroga No.1 a la suspensión No.1 del contrato de acuerdo con lo solicitado por el contratista de obra hasta la concertación con el concejo municipal, contratista de obra y la supervisión para iniciar las actividades del objeto contractual.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ BOYACÁ
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL
29/06/

SEGUNDO: Que ya se llegó a un acuerdo con la supervisión, el concejo municipal y el contratista de obra para dar inicio a las labores de obra contempladas en el objeto contractual.

TERCERO: Que el contratista mediante oficio solicita reiniciar el contrato de obra pública No. 2022-380, a partir del día veintinueve 29 de julio del 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el contrato de obra Nº 2022-380 del 20 de diciembre de 2022 desde la firma de la presente acta.

SEGUNDO: Considerando que el tiempo restante de ejecución del Contrato de Obra Nº 2022-380 del 20 de diciembre de 2022 es de tres (03) días calendario, la fecha estipulada de terminación del contrato a partir del reinicio No. 1 es el primero (01) de julio de 2023.

El contratista notificará la presente decisión a la Aseguradora y presentará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes los ajustes de la garantía otorgada.

No siendo otro el motivo de la presente reunión, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el día veintinueve (29) día del mes de junio del 2023

LAURA ECHEVERRIA RUSSI
Secretaria de Infraestructura y Valorización

EDSON YAMID RODRIGUEZ QUINTERO
R/L GRUPO IDEARK S.A.S

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
DANIEL GARCIA DIAZ		LAURA ECHEVERRIA RUSSI		LAURA ECHEVERRIA RUSSI	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		